

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1617 *MALSA MÁLAGA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ACTIVOS BAHÍA DE MÁLAGA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 16 de marzo de 2015, las respectivas Juntas Generales Universales de las mercantiles Malsa Málaga, S.L. y Activos Bahía de Málaga, S.L., han acordado por unanimidad la fusión por absorción de Activos Bahía de Málaga, S.L. (sociedad absorbida) por parte de Malsa Málaga, S.L. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 16 de marzo de 2015.- El Administrador Único de Malsa Málaga, S.L., D. Emilio Martínez Sañudo y el Administrador Único de Activos Bahía de Málaga, S.L., D.^a María Teresa López Magaldi.

ID: A150011548-1